



## Educación

## Medidas del Gobierno para atender la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19) en materia de Educación

El Gobierno dispuso una serie de medidas tras decretar el estado de emergencia sanitaria nacional a consecuencia de la constatación de casos de COVID-19, enfermedad causada por el coronavirus SARS-CoV-2, considerada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

A continuación, se detallan las principales acciones en orden cronológico:

- Regreso a las clases presenciales de forma gradual, a partir del lunes 3 de mayo. Ese día se comienza con la reapertura de escuelas rurales a cargo de un único maestro. El 10 de mayo volverán a las aulas los niños de entre 0 y 5 años y una semana después, el martes 18, retomarán la presencialidad todos los alumnos de primero a tercero de escuela, menos los de Canelones y Montevideo. (28/04/2021)
- Extensión, hasta el viernes 9 de abril, de las clases presenciales en los centros educativos públicos y privados de todo el país, incluyendo CAIF, centros juveniles, clubes de niños y centros privados de primera infancia. (30/03/2021)
- Suspensión de la educación presencial en todos los niveles de la enseñanza hasta Semana de Turismo inclusive. El regreso posterior a la presencialidad será progresivo, empezando por la educación inicial. (23/03/2021)
- Suspensión, por parte de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), de la presencialidad en la Educación Media (Secundaria y Técnico Profesional) en las ciudades de Fray Bentos (Río Negro) y de Artigas, a partir del próximo lunes 22 y hasta el sábado 27 de marzo inclusive. La decisión tuvo en cuenta las notas recibidas por parte de los Cecoed de ambos departamentos. (19/03/2021)
- Exhortación a las instituciones de educación superior a limitar la presencialidad a las actividades de práctica y laboratorio. (16/03/2021)
- Suspensión de la obligatoriedad en todo el país y en todo el sistema educativo entre el 17 de marzo y fin de Semana de Turismo. Se autoriza a suspender la presencialidad en instituciones educativas de otras ciudades y regiones (exceptuando a Rivera), a solicitud fundada de los centros coordinadores de emergencias departamentales (Cecoed). Esta medida requiere de una resolución expresa del Consejo Directivo Central (Codicen) en consulta con el Sistema Nacional de Emergencias (Sinae). En aquellos lugares que se suspenda la presencialidad, se garantiza la continuidad del servicio de alimentación, cuando exista. (16/03/2021)
- Suspensión de la presencialidad en la educación media (Secundaria y UTU), en Rivera. Esta medida rige desde el 17 de marzo al domingo 4 de abril. (16/03/2021)
- Suspensión de fiestas de fin de cursos en centros educativos de todo el país. (01/12/2020)
- Suspensión por 30 días de la obligatoriedad de asistencia a clases de Primaria, en la ciudad de Rivera. (21/10/2020)
- Obligatoriedad de asistencia a clases de Primaria, en todo el país, a partir del 13 de octubre. (08/10/2020)
- Ampliación de días y horarios de clases presenciales en educación primaria, secundaria y técnica, a partir del 3 de agosto. (10/07/2020)
- Confirmación de la fecha de las vacaciones de invierno para educación primaria, secundaria y técnico-profesional. Serán desde el 20 de julio hasta el 2 de agosto. (03/07/2020)
- Reanudación, a partir del miércoles 8 de julio, de actividades presenciales en las escuelas artísticas del Sodre, las dependientes de las intendencias departamentales y las academias privadas. Será a escala nacional, a excepción del departamento de Treinta y Tres. (26/06/2020)
- Suspensión de clases presenciales en todos los niveles educativos en Treinta y Tres hasta el viernes 3 de julio. (22/06/2020)
- Anuncio de suspensión del reinicio presencial de las clases previsto para el 1.º y el 15 de junio en la ciudad de Rivera. (25/05/2020)
- Anuncio de retorno presencial y voluntario a las clases, por etapas, a partir del 1.º de junio. Los docentes y directores de los centros regresarán a partir del 25 de mayo. (25/05/2020)
- Entrega a unos 1.500 maestros y auxiliares de las escuelas rurales de mascarillas, guantes descartables y el alcohol en gel que necesitan para asegurar las condiciones de higiene en las aulas. (10/04/2020)
- Disposición de retomar las clases en 973 escuelas rurales de Uruguay el miércoles 22 de abril, con asistencia voluntaria de los alumnos. La medida no se aplicará en los departamentos de Canelones y Montevideo. La decisión se basa en la evaluación de datos de situaciones sanitarias y geográficas, así como en el tipo de educación que reciben esos alumnos. (08/04/2020)
- Instrumentación de un mecanismo diferente de alimentación para escolares durante la Semana de Turismo. Por primera vez, recibirán este beneficio en una semana de asueto. Durante esos días, en lugar de que los más de 71.700 niños comprendidos reciban las bandejas con un almuerzo balanceado que se venían entregando, sus familias accederán a una partida económica extra si perciben Asignaciones Familiares o tickets alimentación en el resto de los casos. (01/04/2020)
- Prórroga de la suspensión de las clases hasta después de la Semana de Turismo. (19/03/2020)
- Suspensión de actividades por 14 días en la Biblioteca Nacional y museos. El Registro del Estado Civil realizará casamientos solamente con los contrayentes y testigos. (14/03/2020)
- Suspensión de clases por 14 días en todos los niveles educativos, públicos y privados, y organización de un mecanismo que garantice la alimentación diaria a los estudiantes que asisten a centros donde almuerzan. Esto incluye el no control de asistencia para evitar la incidencia que puede generar en la aprobación del año lectivo. (14/03/2020)

### Etiquetas

[Emergencia Sanitaria](#)

Dirección: Plaza Independencia 710 (Montevideo-Uruguay)

Teléfonos: [\(+598 2\) 150](tel:+59821150)

[Contacto](#)

**[gub.uy](https://www.gub.uy)**